

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. >

LA PAZ, MIERCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 1895



FERNANDO CHABANEIX

Avisa á los señores:
mayor Vizcarra
José Ascarrunz P.
Eduardo de la Fuente
Se sirvan abonar su cuenta
en la casa de Vda. J. A. Chabaneix.
La Paz, Agosto 17 de 1895
Continuaremos publicando
los demás nombres.

DR. GUSTAVO CARVAJAL

MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en las enfermedades
de los ojos.
Consultas de 12 á 2 p. m.
Calle Colón N.º 59.

LORENZO VERASTEGUI

SASTRERIA ELEGANTE
Este acreditado establecimiento que siempre ha sabido satisfacer al gusto de la gente de buen tono, se encuentra situado, por motivo del trabajo del local donde estaba instalado, en el Salón del frente á la puerta de calle.
Al mismo tiempo anuncia á sus favorecedores que tiene en venta ropa hecha para todo gusto y acaba de recibir directamente un magnífico surtido de casimires y otros artículos para caballeros.
La Paz, 16 Agosto de 1895.

Benedicto Goytia.

Compra
**LETRAS
HIPOTECARIAS.**

Bolivar N.º 3

COMPANIA MINERA

AURIFERA DE CAICONI

4.ª CUOTA

Por acuerdo del Consejo Directivo, celebrado el 24 del mes p. p., se previene á los señores accionistas, emposen la 4.ª cuota del 16 p. s. ó sean Bs. 10 por acción, hasta el 30 del que cursa.

El pago se hará en el escritorio del Hotel Central.

Las omisiones serán penadas conforme á lo dispuesto por los Estatutos.

La Paz, 1.º de septiembre de 1895.

A. Guibert.

SECRETARIO.

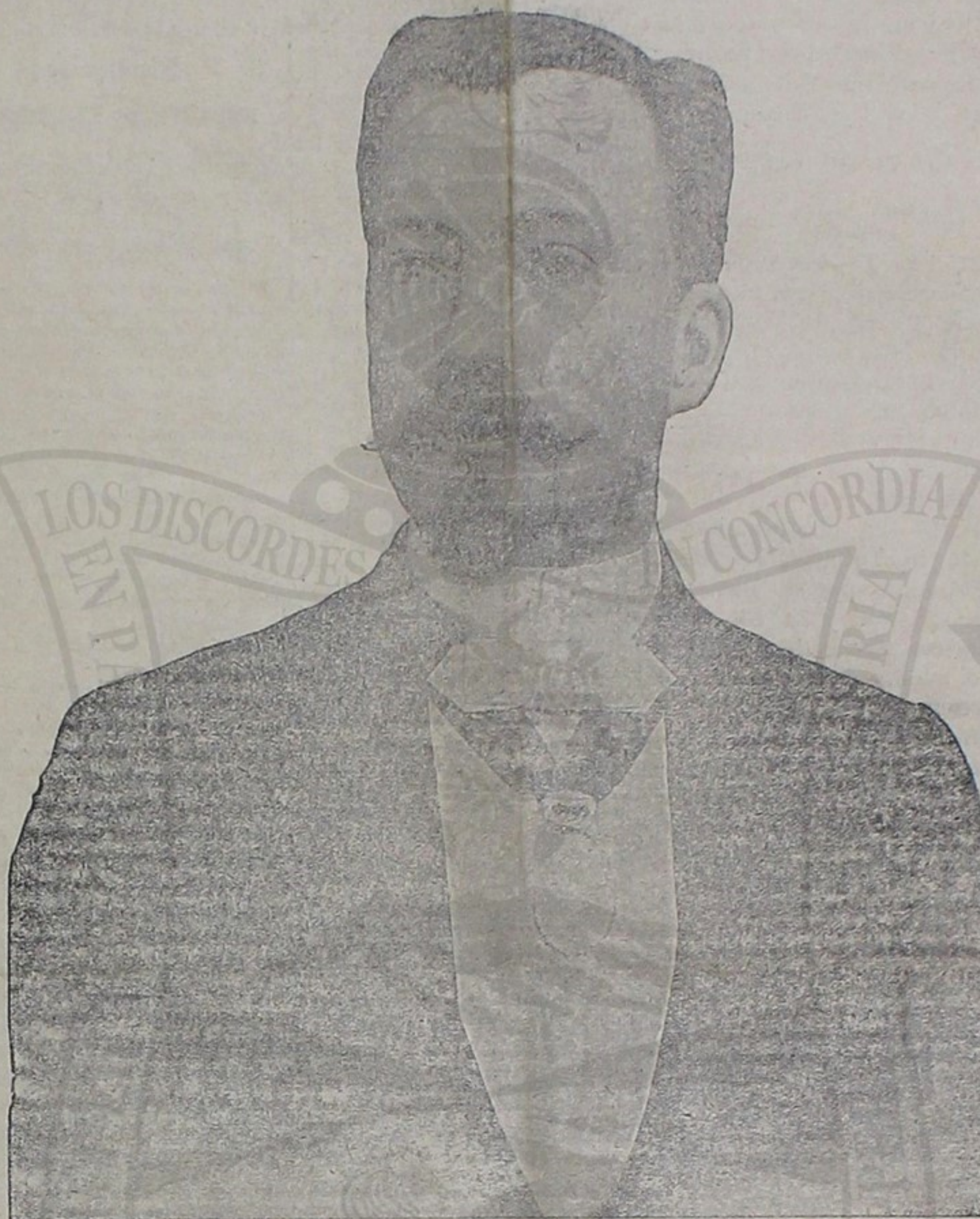
LIBRERIA DE JOSÉ M.

FARFAM.

Calle de Ayacucho, frente al
Palacio de Justicia.

Se pone en conocimiento del público, que han llegado los legítimos y afamados cigarrillos de "El Sol de Oro" de los Srs. Oliva Hermanos de Lima, y que es la única agencia en La Paz, para su venta por mayor y menor.

Las cajetillas traen consigo fotografías muy bonitas.



CANDIDATURA

DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo período constitucional

PARA PRESIDENTE

SEVERO FERNANDEZ ALONSO

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1.ª Sección de Pacajes

PEDRO KRAMER B.

Por la 1.ª Sección de Omasúyos

FERNANDO ARAMAYO

Por la 2.ª Sección de Omasúyos

JOSE PABON O.

Por Sicasica

CLAUDIO Q. BARRIOS

Por Inquisivi

ENRIQUE 2.º HERTZOG

Por Caupolicán

JUAN MAS

Variedades

GALAS DE LA NATURALEZA

De un importante y científico trabajo que bajo el título de "Galas de la Naturaleza" publica "La Unión Iberoamericana", tomamos los siguientes párrafos que merecen ser conocidos por su mucha erudición en el ramo de la agricultura.

La Persia ha suministrado el nogal y el arbochigo, América, el albaricóque; el Asia Menor, el cerezo y el castaño; la Siria, la higuera, el peral, el granado, el olivo, el ciruelo y la morera; Hesiodo y Homero hacen mención del olivo cultivado en Grecia y en las islas del archipiélago. En tiempo de los Tarquinos aún no existía aquel árbol en Italia, y bajo el consulado de Apio Claudio, el aceite era una mercadería muy rara en Roma, pero cuando Plinio escribía ya había pasado de Italia á Francia y España.

La vid que actualmente cultivamos no pertenece á Europa; nace inculta en las costas del Mar Caspio, América y en Caramania. De Asia pasó á Grecia y de allí á Sicilia. Los focenses la llevaron á Francia y los ramos á las orillas del Rhin.

Esta conquista algo más útil que las que immortalizan los nombres de muchos héroes, eran para los romanos un gran motivo de honor.

Un cerezo cargado de fruta fué el adorno mas notable del triunfo de Luculo, era el primer árbol de esta especie que se veía en Roma. El dictador lo había tomado en la provincia de Pindo cuando destruyó el poder de Mitridates. En menos de un siglo el cerezo era común en Francia, en España, en Alemania y en Inglaterra.

En nuestros tiempos esta propagación de plantas exóticas, se hace con tanta rapidez cuanto mas activos son los medios de comunicación y mas ardiente el amor á las ciencias.

Hoy se reune en un pequeño terreno, el café de Arabia, la caña de azúcar de China, el añil de Africa y una multitud de plantas de otros países remotos.

La patata cultivada en Chile á 2,500 metros sobre el nivel del mar, da la misma flor que la que se encuentra en los llanos de la Liberia.

La cebada que comían los caballos de Aquiles, era sin duda de la misma especie que la que sembramos en el día.

Estas mudanzas continuas, hacen difficilísimas las investigaciones relativas á la primera patria de las plantas que nos alimentan y adornan nuestros campos y jardines.

Ignoramos donde nacieron espontáneamente el trigo, la cebada, la avena y el centeno. Parece que este último grano es mas moderno que los otros, pues los romanos no lo conocían.

Se cree que el maíz es originario de América, el centeno de Creta y el trigo de Asia, pero estos hechos son dudosos porque es fácil creer que una planta está en su patria primitiva cuando se ha alejado del imperio del hombre, llevada por los vientos ó por las aves.

Las que constituyen las riquezas de los países tropicales, tales como el bananero, el caraca papaya, las gomas, el maíz etc. etc., no se han visto en estado salvaje.

La patata, esta planta benéfica en que se funda el alimento de la población de los países más estériles de Europa, presenta el mismo fenómeno. En vano la buscaron Humboldt y Bonpland en sus

grandes herborizaciones por diversos puntos de América.

A pesar de esta emigración de las producciones naturales, cada país conserva fases peculiares que los caracterizan. Las formas hermosas de las palmeras y bambúes, faltan en las zonas templadas. En los países inmediatos a la línea, estas formas son majestuosas, el barniz de las hojas brillantes, el tejido exterior, suculento. En ellos los árboles de flores perfumadas, mayores y mas hermosas que las de nuestras herbáceas. La corteza quemada de los troncos antiguos forma el contraste mas agradable con el verde tierno de la orquídea, cuyas flores imitan la forma y las plumas de las aves que chupan su néctar.

Entre tanto aquellas amenísimas regiones carecen de la suave perspectiva de los prados que en el norte de Europa indemnizan del espectáculo monstruoso de las nieves.

Los bosques sombríos de la Neustria no se parecen en nada a las selvas enmarañadas de las orillas del Ohio y del Missouri.

Estos cuadros interesantes, estos estudios inocentes, dulces recreaciones del amigo de la naturaleza y de un seductor galán, llenan el alma de imágenes grandiosas. De ellas se eleva el hombre a la contemplación de la fuente de toda eterna belleza, del origen inefable de la verdadera ventura.

¡Dichoso el que alejado de las luchas de la vida, sosegado y tranquilo, puede dedicar su tiempo y su talento, a este género de estudios! Para él sera sin duda el reino de la bienaventuranza, en este mundo de lágrimas y miserias para los que buscan glorias y fortunas que nunca llegan.

El Telégrafo.

LA PAZ, SETIEMBRE 4 DE 1895

NUEVO FUNCIONARIO

Hace mucho tiempo que todos los que han tenido necesidad de acercarse al Ejecutivo en demanda de una resolución necesaria a sus asuntos, en la cual debía intervenir el Ministerio Público, han visto la urgente necesidad de la creación de un funcionario, que con el carácter de Fiscal de Gobierno, dictamine de un modo rápido e inteligente, en negocios que por lo mismo que sean administrativos, deben ser mejor estudiados.

Los procesos ordinarios civiles o criminales, en los que deben intervenir los fiscales, pueden ser de interés general, pues en la realidad de la justicia se encuentran interesados todos, pero sus dictámenes no tienen la trascendencia que pueden tener los dictámenes en asuntos administrativos, tales, como los de caminos, colonización, etc., pues en estos, suele interesarse grandes valores, no en contra de un particular, sino de la nación misma.

Las leyes administrativas, exparcidas en los anuarios y en resoluciones que se encuentran impresas, en publicaciones mas o menos oficiales, necesitan un estudio especial, laborioso, que no se puede exigir siempre a todos los que como fiscales tienen que opinar sobre asuntos complejos. Es necesario tener en cuenta, además, que en los decretos y resoluciones del Ejecutivo, así como en los

autos del Legislativo, existe una jurisprudencia especial, que es necesario que los funcionarios que intervienen en sus trámites, conozcan, sin que muchas veces este conocimiento, pueda ser el resultado del estudio de nuestras leyes y nuestra jurisprudencia.

Por estas razones, ligeramente expuestas, creemos digno de ser tomado en cuenta el proyecto que el Ministro de Justicia, ha sometido a la consideración de las Cámaras que actualmente funcionan en Sucre, y es el siguiente:

"EL CONGRESO NACIONAL,

Decreta:

Artículo 1º—Se crea un Fiscal especial, con el nombre de Fiscal de Gobierno, para que intervenga representando al Ministerio Público, en todas las gestiones que cursan ante el Poder Ejecutivo, en los casos que prescriben las leyes.

Art. 2º—El nombramiento de este funcionario, se hará directamente por el Ministerio de Justicia y su rol será el de un Fiscal de Distrito, con el sueldo que le señale el Presupuesto general.

Art. 3º—En caso de impedimento legal del Fiscal de Gobierno, será reemplazado por uno de los Fiscales de Distrito o de Partido a quien señalare el Ministro del ramo, pudiendo éste, en casos graves, pedir nuevo informe al Fiscal General de la República.

Art. 4º—Esta ley no altera la organización jerárquica y disciplinaria del Ministerio Público, establecida por la Constitución Política y las leyes secundarias.

Comuníquese, etc."

Sin embargo, este proyecto es defectuoso, en lo que se refiere a la forma del nombramiento que según el artículo 2º debe hacerse directamente por el Ministro de Justicia, haciendo del Fiscal de Gobierno, un funcionario netamente administrativo, cuando en conformidad con el espíritu de las leyes de nuestra patria, el Ministerio Público, tiene caracteres que lo colocan en un término medio entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

K.

Oficial

MEMORIA DE GOBIERNO — INFORME

QUE PRESENTA EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1895.

GOBIERNO.

[Continuación.]

En mas grande escala, se hicieron manifestaciones populares en La Paz y en Cochabamba, a consecuencia de rumores alarmantes transmitidos de nuestra vecina República del Perú; como estos incidentes, se relacionan con nuestra política internacional, os daré cuenta de ellos, el señor Ministro del ramo, cuando sea oportuno.

parte, que ha cesado toda agitación y está plenamente restablecida la tranquilidad pública.

El sacudimiento del país entero, con motivo de la clausura de oficinas del "Banco Potosí", ha inquietado bastante al pueblo y a las autoridades; justamente se lamentan las tristes consecuencias de esta verdadera calamidad social. Gracias al servicio telegráfico, el Gobierno ha estado al habla con sus agentes, para proteger los intereses generales y evitar las conmociones de la parte inquieta e irreflexiva de los pueblos, que herida en sus mas inmediatas necesidades, ha podido ocasionar desórdenes de consecuencias deplorables. Entregado ahora este grave asunto a la jurisdicción ordinaria, sigue su curso legal, sin que el Gobierno abandone tampoco su derecho de supervigilancia y las demás atribuciones que la ley le confiere en casos de esta naturaleza.

En el régimen interior de la República, nada hay notable que pudiera llamar vuestra atención. La disciplina administrativa se mantiene en todo su vigor, sujeta a los preceptos legales. Necesidades urgentes de buen servicio público, hicieron precisa alguna comisión militar, transitoria para el Gobierno de una provincia; mediante la circular de 8 de julio, se han suspendido en lo absoluto, dichas comisiones, ordenando que el desempeño de las Sub-prefecturas, esté sometido al requisito indispensable de prestación de fianzas, como se está verificando en los pocos casos que han ocurrido.

POLICIA

El servicio policial deja mucho que desear, especialmente en las provincias, por el poco número de agentes destinado a él. Debeis ocuparos en mejorar sus condiciones, para que estén bien aseguradas las garantías del derecho privado en sus relaciones con el orden público. Especial atención merece la provincia de Poreo, por su situación y condiciones particulares, a cuyo respecto, debéis informaros que como una medida indispensable de buena administración, se ha ordenado de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, que el servicio policial se haga directamente de Oruro con los agentes de la fuerza pública, periódicamente renovados; la facilidad que para ello presta el ferrocarril en contraposición a la distancia que media entre Potosí y Uyuni y los inconvenientes materiales de tránsito y comunicación, han determinado esta medida que se hacía necesaria. En dos ocasiones distintas, el piquete de Celadores residente en Uyuni, ha intentado vergonzosos desórdenes, que solo han podido reprimirse con la cooperación del vecindario. Los autores de la última tentativa se encuentran en Potosí, sometidos a juicio ante las autoridades respectivas.

CORREOS

Se ha atendido con interés, al servicio de correos, caminos, postas y obras públicas de las distintas localidades, haciendo efectivas, en lo posible, las asignaciones que reconoce la ley financiera. El informe recientemente remitido por el Director General de Correos, que se pasará a vuestro conocimiento, da una idea completa del estado en que se encuentra el ramo. Podéis también deliberar en cuanto a las reformas financieras indicadas por ese funcionario, en el proyecto de presupuesto que ha formulado.

La prestación vial destinada a la mejora de los caminos ha sido aplicada a su objeto, en varias localidades; pero es sensible manifestar, que en algunos Departamentos y Provincias, no se ha hecho efectiva, tanto en el servicio, como en el impuesto sobre los que no lo prestan: esto manifiesta por una parte, la falta de costumbre en el país y por otra, el poco interés de las autoridades encargadas de su realización. Debo una palabra de honrosa excepción, respecto a la Prefectura de Chuquisaca, que con recomendable actividad, ha realizado tanto el servicio como el impuesto, a satisfacción de la

mentos, a la mejora de los caminos departamentales y a la apertura del carretero que debe partir de esta Capital hacia el Norte. En la prensa local y en el informe del Prefecto, encontrareis las pruebas de esta afirmación.

En algunas localidades, se ha aplicado la prestación vial a obras públicas de urgente necesidad; En Cochabamba está destinada a la reparación de los desastres ocasionados por el río Rocha, todo lo correspondiente a la capital y su cercado. Oportunamente se presentará a vuestra consideración un proyecto que facilitando la prestación vial, la haga mas efectiva en sus aplicaciones.

[Continuará.]

RELACIONES EXTERIORES.

Recepción Diplomática del Ministro del Perú.

LEGACIÓN DEL PERÚ EN BOLIVIA

El enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, saluda atentamente al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, y tiene la honra de solicitar día y hora para poner en manos de S. E. el Presidente de la República, la Carta Credencial que lo instituye en su carácter diplomático, cuyo motivo, se complace en adjuntarle copia de ella, así como del discurso que pronunciará en ese acto.

Enrique de la Riva-Agüero, aprovecha esta primera oportunidad para presentar al señor doctor don Emeterio Cano, las seguridades de su distinguida consideración.

Sucre, 20 de agosto de 1895.

El Ministro de Relaciones Exteriores saluda atentamente al Excelentísimo señor doctor don Enrique de la Riva-Agüero, y tiene la honra de anunciarle que el señor Presidente Constitucional de la República ha señalado el día 26 de los corrientes, horas dos de la tarde, para la recepción de la Carta Autógrafa que le acredita en el alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Emeterio Cano, aprovecha de esta ocasión, para ofrecer al señor Enrique de la Riva-Agüero, las protestas de su distinguida estima.

Sucre, 24 de agosto de 1895.

Discurso del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú señor Enrique de la Riva-Agüero.

Excelentísimo señor: Tengo la alta honra de poner en manos de V. E. la Carta Credencial que me instituye en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, cerca del Gobierno de V. E.

Ligados nuestros respectivos países, por los estrechos vínculos que la naturaleza ha establecido entre ellos, y fortalecida de algunos años acá, esa unión por infortunios y sacrificios comunes, es propósito de mi Gobierno y aspiración sincera del pueblo peruano, mantener y estrechar la fraternal amistad que siempre han procurado cultivar con el Gobierno y el Pueblo de Bolivia, y que tan provechosa tiene mutuamente que serles, para el desarrollo de sus intereses en gran manera solidarios.

Acontecimientos que mi Gobierno deplora, no han podido alterar esos vínculos de afecto, y me complace sobremanera que las momentáneas dificultades que se habían suscitado, hayan sido solucionadas, como corresponde al decoro y a las bien entendidas conveniencias de ambas naciones.

Satisfacer tan nobles propósitos, proveyendo a la vez el nuevo Gobierno de mi Patria, a su representación diplomática, son, Excelentísimo señor, los objetos de la misión que se me ha hecho el honor de encomendarme, y cuyo desempeño me será grato, a la par que fácil, si, como no espero, encuentro en V. E. y en vuestros ilustrados consejos, completa reciprocidad de sentimientos, y ese alto espíritu de justicia y de franca cordialidad que debe invariablemente ser la base de las relaciones entre dos pueblos hermanos.

Dignaos, Excelentísimo señor, aceptar los sinceros votos que me complazco en hacer, por el engrandecimiento de la Nación que tan dignamente presidis, y por vuestra felicidad personal.

La Junta Provisional de Gobierno de la República Peruana.

A su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia.
Gran le y Buen Amigo:
Deseando cultivar del mejor modo posible las relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros países, hemos ahusado acreditar ante el



Hacemos votos por la prosperidad y grandeza de Vuestra Excelencia y del Pueblo Boliviano.

El Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores.

M. Candamo.

El Ministro de Gobierno,

R. W. Espinosa.

El Ministro de Guerra y Marina,

J. Enrique Bustamante y Salazar.

El Ministro de Justicia,

L. E. Villaran.

El Ministro de Hacienda y Comercio,

Elias Malpartida.

Escrita en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de mayo de 1895.

Contestación del señor Presidente Constitucional de la República.

Señor Ministro:

En cuenta dada al país, sobre capítulos libremente tomados (condición y muestra de sinceridad) declaré por mi Gobierno, nuestro respeto al derecho peruano al frente de los intereses bolivianos legal y lealmente buscados; de suerte que nuestra conducta venía desvolviéndose con tal llaneza, que no vacilaríamos en publicar, a cualquier momento, toda apreciación, toda sujeción en la trama de nuestros asuntos curados.

He confirmado, por otro Mensaje esta misma actitud, señalando a la vez la persistencia de muchas tentativas para hacer mas provechosos los vínculos que debíamos a la naturaleza; nuestra preocupación llevada con simpatía al proceso de nuestras instituciones, sentimiento muy explicable como que venía levantándose de entre comunes y próximos infortunios.

Incidentes de frontera en su brusca aparición, no imputables a los Gobiernos, pero que caen por sus efectos bajo la providencia del Poder Supremo, no podían apagar ese espíritu de mutua justicia que nos une, ni velar sino momentáneamente esta franca cordialidad de relaciones, que ahora estamos viendo gratamente realizada.

Cumpleme pues expresaros la satisfacción particular con que recibo la Autógrafa del Excelentísimo Gobierno del Perú, que os abona en vuestro carácter diplomático; sin que, por otra parte, esta distinción haya sido necesaria que haberos tributado ya las consideraciones que son debidas a vuestra digna persona.

Quedais reconocido como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú ante el Gobierno de Bolivia.

MARIANO BAPTISTA,

Presidente Constitucional de la República de Bolivia.

Vista la Carta Credencial presentada por el señor doctor don Enrique de la Riva-Agüero;

Decreto:

Artículo 1º—Queda reconocido el señor doctor don Enrique de la Riva-Agüero, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú en Bolivia.

Art. 2º—El Ministro de Relaciones Exteriores se encargará de la ejecución de este decreto.

Es dado en la ciudad de Sucre, a 26 de agosto de 1895.

M. BAPTISTA.

Emeterio Cano.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Sucre, 26 de agosto de 1895.

Excelentísimo Señor:

Incluyo en el presente despacho, copia debidamente legalizada del Supremo Decreto, expedido en la fecha, reconociendo a V. E. en el alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú en Bolivia.

Me es satisfactorio ofrecer a V. E., con esta oportunidad, las seguridades de mi distinguida consideración y particular estima.

Excelentísimo Señor.

Emeterio Cano.

Al Excelentísimo señor don Enrique de la Riva-Agüero, E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia,

Exterior

ECUADOR.

(Noticias por el vapor Mapocho.)

Hoy en la tarde fondeó en el Callao el vapor Mapocho que viene de Panamá, con escala en Guayaquil, puerto del cual comunican las noticias que siguen:

Riobamba, agosto 16.—Señor don José de Lapierre.—Querido compañero y amigo: acabo de verte telegrama al general José Miguel y Federico Rivadeneira y Octavio Roca están buenos. El primero, sobre todo, se lució con López con los certeros tiros de cañón. El general se escapó varias veces y más en riesgo estuvimos cuando cayó una bomba que no estalló por falta de espoleta en medio del general, del edecán Acevedo y yo. Cuando le hicieron la descarga a Eliseo, a mí me mataron el caballo.—Tu amigo.—Luciano Coral.

—Por carta recibida ayer del señor coronel José Luis Alfaro, jefe de operaciones de los departamentos del Sur, se sabe que nuestras fuerzas han avanzado hasta Jirón, existiendo además tropas del ejército patriota en las alturas de Cuenca, ciudad que a la fecha, es muy probable haya sido ocupada por dichas tropas.

—Por la posta le han comunicado de Riobamba al general Alfaro que Sarasti ha fugado por Mocha, lugar intermedio entre Riobamba y Ambato, con gran número de sus soldados en completo desorden y dispersión.

—Según comunicación recibida por el Gobierno, el general Alfaro se ha dirigido a Colta a fin de proporcionarse recursos para el ejército. Es probable que hoy se dirija a Riobamba.

—Por telegrama recibido en el Gobierno anoche a las once, se sabe que el general Vernaza, dirigió un posta al general Alfaro, comunicándole que se unirá a él de un momento a otro. El posta lo hizo el general Vernaza de la hacienda "San Juan."

—Mr. Rickert, Cónsul de Alemania en Guayaquil, ha comunicado a Hamburgo el gran triunfo obtenido el día 14 por el ejército patriota.

—A última hora el Consejo de Ministros ha recibido noticia del general Alfaro, en que le comunica que piensa poner en libertad a los prisioneros de guerra.

Como lo manifestamos en nuestro editorial, creemos contraproducente esta medida en las actuales circunstancias.

—De regreso de Chimbo, llego anoche a Durán el batallón "Vargas Torres." El vapor San Pablo se dirigió a Machala con dicho batallón a las nueve y media.

Riobamba, 17.—Señor Redactor de "El Grito del Pueblo."

Recibido a las 10 p. m.

El Jefe Supremo con todo su ejército llegó hoy, como lo anuncié en parte anterior, a la 1 y 30. Todos los habitantes de ésta y sus alrededores salieron a recibirlo. Desde una legua antes de llegar se veían arcos y en el suelo infinidad de flores; las principales señoritas le mandaron coronas.

Hoy el señor Dávalos le dió al Jefe supremo un regio banquete. Calculo que las personas que salieron a recibir al general Alfaro ascienden al número de 20 mil.

Son las 8 p. m. y las bandas del pueblo no cesan de tocar. No tengo palabras para decirles la gran popularidad de que goza Alfaro.

¡Viva Alfaro!

Hoy dió libertad el general Alfaro a todos los prisioneros.—Corresponsal en campaña.

—El Gobierno ha recibido telegrama de Riobamba, en que se le comunica la llegada a esta ciudad del general Vernaza y sus tropas.

Por telegramas oficiales recibidos a las 11 de la noche, hemos sabido las siguientes importantes noticias del campamento del general Alfaro:

Las fuerzas que acompañaban al general Sarasti en su marcha precipitada a la capital, defecionaron y se desbandaron en San Miguel de Latacunga.

Ayer salió de Riobamba la 3ª división de nuestro ejército victorioso con destino a Ambato. Hoy salen otras divisiones al mismo destino.

Ayer visitó el Jefe Supremo el Hospital de Sangre de Riobamba, en el que solicitamente se asistían unos 100 heridos de nuestras fuerzas.

En los pueblos vecinos se asisten muchísimos heridos del enemigo, quienes se muestran sumamente agradecidos de la solicitud con que se les atiende y que en nada se diferencia del trato con que son asistidos los nuestros.

Las últimas noticias recibidas ayer en Riobamba de Quito, son favorables a nuestra causa.

El día 15 llegaba a Ambato el batallón N.º 4º a reforzar a Sarasti sin saber la derrota sufrida en Gatazo. Algunos patriotas de Ambato, que también ignoraban este hecho, salieron al Socavón armados a contener el paso a esas fuerzas. Trataron un tiroteo muy sostenido de una y otra parte.

El general Sarasti llegó entonces derrotado del Gatazo y se llevó el número 4º en dirección a Quito.

Estas fuerzas, se dice, que se han desbandado en San Miguel de Latacunga.

En este combate, se dice que fué herido el doctor Constantino Fernández.

Hoy que las primeras fuerzas del general Alfaro entran a Ambato se sabrá lo que haya ocurrido.

Ninguno de los jóvenes de la escolta de honor del general Alfaro ha sufrido nada.

Crónica.

Telegrama

Hemos recibido el siguiente de nuestro corresponsal:

Sucre.—Septiembre 4.

"Telégrafo"—La Paz.

Arano Peredo tomó asiento Cámara, pueblo muéstrase tolerante y tranquilo.

Corresponsal.

Política

El Directorio Nacional de Sucre organizado para dirigir el movimiento político del Partido Nacional y dar vigor y fuerza a los trabajos electorales, se ha disuelto, si vamos a creer a un telegrama publicado en uno de los órganos de la prensa local, por disidencia de dos de los miembros que lo componían.

La causa de la actitud asumida por los directores, según el mismo corresponsal, obedece a la designación—hecha por mayoría de votos—de los candidatos a la Vice presidencia.

Por nuestra parte, queremos esperar las noticias que nos transmita nuestro corresponsal sobre tan brave ó inesperado resultado.

Supimos que obraba en el ánimo de los directores del Comité, lo que se quiera llamar, el desecho patriótico y supremo de armonizar los elementos del Partido Nacional, separarlos por incidentes transitorios. Tanto es esto así, que para el nombramiento de los directores se procedió en com-

to y leal acuerdo entre el candidato señor Alonso y los personajes más conspicuos del Partido.

El señor Alonso, que es el más popular entre los candidatos a la presidencia que van a terciar en la lucha legal de 1896, se inclinó respetuoso ante las insinuaciones de sus amigos y entregó en manos de los miembros del Directorio, parte del derecho que tenía para intervenir directamente en la designación de los ciudadanos que deben compartir con él las fatigas y responsabilidades de la administración. Dejó amplia libertad al Directorio de Sucre y esperó el resultado, dispuesto a acatarlo y mantenerlo en el porvenir.

Si fué el voto de la mayoría adverso a algunas aspiraciones, legítimas y honorables; esto no puede calificarse como razón para emprender otra vez el camino de los resentimientos injustificables y de las quejas contra la política de fusión, cuyos alcances están suficientemente explicados.

Los candidatos a las vicepresidencias subordinaron a las decisiones del Directorio Nacional sus aspiraciones y, es justo que al obrar de manera tan patriótica y noble, hicieran propósito de reconocer é inclinarse al voto de la mayoría.

La protesta después del acto no es correcta.

Si los miembros del Directorio no inspiraban las necesarias seguridades de imparcialidad y justicia, la tacha debía hacerse en el momento de la elección.

Van estas ideas generales.

Cuando estemos en posición de datos auténticos discutiremos con mayor extensión estos puntos.

De todos modos, es sensible que las esperanzas de unificación y armonía del vigoroso Partido Nacional, se interrumpan otra vez dando con estas discusiones de familia, digámoslo así, campo ancho a la maledicencia del común adversario y a que dé, como cosa efectiva, el supuesto dislocamiento del Partido.

Para nosotros, la unificación real del Partido no la efectuarán directores extraordinarios, por más patriotas que sean, sino la actitud noble y desinteresada de los ciudadanos que aspiran a las Vice presidencias.

Olegario Muñoz +

Este estimable caballero ha dejado de existir en Oruro. Desearnos conformidad a su respetada familia.

Directorio

Por enfermedad del señor presidente no tuvo lugar la sesión ordinaria; se convoca a una extraordinaria apenas se restablezca este señor.

Inscripciones indecentes

De poco tiempo a esta parte han dado en divertirse algunos mal entretenidos, escribiendo en los edificios públicos y de las casas particulares, inscripciones obscenas é indecentes contra algunos caballeros de la localidad y aún contra señoritas. El honor de las personas está expuesto a ser profanado a cada momento por el carbón de la columna anónima. Tome nota la policía.

Fleippe

Llegó a Cochabamba el célebre Ismael Chaves, calumniador y difamador público y fué alojado en la cárcel. Con este motivo "El Comercio" de aquella ciudad ha elevado el grito elegíaco hasta las nubes, lamentando la desaparición de la libertad de imprenta. ¿No tiene conocimiento el defensor de las libertades públicas de que Ismael Chaves fué colado en 1891?

estos trigos dos pasquines liberales, escritos con hiel en lugar de tinta y puñales en vez de plumas? Mayor libertad no cabe ni en tierra de bárbaros.

Nuevo jefe

Esta mañana se ha hecho cargo del puesto de primer jefe de la Columna Murillo, el Coronel José R. Avila, pasando el de igual graduación Fabian Luna a disposición del Ministerio de la Guerra debiendo pasar la revista de hoy como jefe en comisión.

Revista

Hoy han pasado revista de comisario la Columna Murillo, el Estado Mayor Departamental y el cuerpo de oficiales en disponibilidad.

Incidente parlamentario

Con motivo de los sucesos de Oruro, se ha producido en el parlamento chileno un incidente, de que nos da cuenta un diario de aquella Nación en los siguientes términos:

"En la sesión que celebró el Senado el 21 del presente, el señor Walker Martínez interpelló al Ministro sobre el estado de nuestras relaciones exteriores, manifestando que el tono altanero de la prensa de las repúblicas vecinas, y los aprestos bélicos que se hacen tienen justamente alarmada a la opinión pública.

Este caballero pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores que hiciera una declaración que vengana a acallar el espíritu público.

El señor Ministro contestó que nuestras relaciones exteriores se encuentran en el mejor pie sin que haya habido desde algún tiempo a esta parte novedad internacional alguna; dijo al mismo tiempo que se pondría de acuerdo con el señor vicepresidente para contestar dentro de poco más explícitamente esta interpelación.

Como el señor Walker insistiera en que se declarase la importancia que tenían los sucesos ocurridos últimamente en Oruro, el señor Ministro espuso que carecían de gravedad, habiendo las autoridades bolivianas cuidado debidamente de nuestro consulado en el momento del desorden."

Ordenanzas de Policía

En nuestra edición de ayer hemos publicado dos importantes ordenanzas dictadas por el celoso y entusiasta Intendente don José Borda. La matricula de sirvientes operará un cambio completo en el servicio doméstico de la población, que casi no existía, y la inscripción de artesanos tendrá también resultados prácticos asegurando la puntualidad en los contratos y la seguridad que necesita el público para que no se abuse de él, como sucede con mucha frecuencia. Felicitamos al doctor Borda por estos positivos servicios a la localidad.

Concesión a curatos

En este asunto hay que atenderse a muchas disposiciones canónicas y civiles que desde tiempos inmemoriales existen; las idealidades no significan nada. El concordato celebrado en 1753 dispone que los beneficios eclesiásticos de España é Indias se conferan y provean a nominación y presentación de los Reyes Católicos todas las veces que vacaren ó carecieren de pastores.

Las bulas primera y segunda de Alejandro VI, tercera de Julio II, *motu proprio*, conceden a los monarcas españoles todas las prerrogativas de patronato sobre todas las iglesias de Indias; le iguala manera la cédula real de 1.º de junio de 1574 y la de 32 de junio de 1591.

El Concilio de Trento hoy vigente en la sesión 24.ª Capitulo 18.º de *Reformatione* los obispos provocaron congreso de oposición a un **DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024** por el archivo historico.lapaz.bo

Ahora bien, la Ley de 11 de noviembre de 1844 declara vigentes los concordatos celebrados por el Rey de España con la Corte Romana, que no sean opuestos a las leyes de Bolivia; lo mismo y con la misma restricción la Recopilación de leyes de Indias y concesiones echas por Su Santidad al Gobierno Español en materia de patronato y disciplina eclesiástica hasta la época de la independencia.

Felipe II declaró los cánones del Concilio de Trento leyes del Estado y mandó observar en todo el reino y colonias.

De todo se desprende que corresponde al patronato nacional presentar eclesiásticos para beneficios vacantes, y al Obispo la institución canónica, de tal modo que sería fútil la colación no intervinieran estas dos condiciones.

También se colige que no consta en ninguna disposición canónica ó civil que el patronato nacional deba sujetarse estrictamente a ternas especiales; las atribuciones 15ª y 16ª del Artículo 89 de la Carta si habla de ternas es para la provisión de Arzobispados, Obispos y canónigos; así lo preceptúan todas las constituciones que ha tenido Bolivia desde 1826.

Los decretos de 28 de marzo de 1859, de 26 de septiembre de 1842, las resoluciones de 4 de junio y 26 de 1860, de 12 de junio y 21 del mismo mes de 1882, si exigen ternas a los Obispos, es solo para la provisión interna de curas y capellanes de monasterios, de ningún modo para beneficios en propiedad después de un concurso.

La atribución 14ª del Artículo 89 de la Constitución simplemente dice: "Ejercer los derechos de patronato nacional en las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas". Lo mismo se ha estatuido en todas las constituciones que ha tenido nuestra república.

El Gobierno puede, pues, proceder a la presentación de eclesiásticos para las 54 parroquias vacantes sin tener en cuenta las ternas, que adolecen de muchas irregularidades.

Esto sería sentar un precedente honrosísimo para el porvenir.

Obispo de La Paz

Ha regresado a la ciudad, después de haber permanecido en el campo por motivos de salud, el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Juan José Valdivia. Nos es grato saludarlo cordialmente.

El ilustrado presbítero doctor Jorge Jimenez tomará posesión de su asiento en el coro catedralicio de La Paz, el próximo sábado. Volvemos a repetir nuestras felicitaciones al Dr. Jimenez.

A ULTIMA HORA

Acabamos de recibir, estando nuestro número en prensa, los siguientes telegramas de interés:

Sucre 4 Septiembre 95.

h. 5. p. m. "Telégrafo", La Paz

Vence Alonso. Corresponsal.

Tacna, Septiembre 4.

"Telégrafo"—La Paz.

Cuestión Chileno Argentina, arreglada. Modifícase artículo primero tratado del 81.—Se acepta como límite entre ambas repúblicas hasta paralelo 22, las más altas cumbres divisorias de aguas. Corresponsal.

Avisos

Morrhual de Chapoteaut

25 veces más activo
que el aceite de hígado de bacalao

El MORRHUAL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce las inconveniencias del aceite de hígado y al efecto, es arrojado muy a menudo por el estómago y produce accidentes diarreicos. El MORRHUAL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUAL un medicamento que despierta el apetito devuélvase a los típicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUAL tomado simultáneamente con la alimentación, modifica rápidamente la constitución de los niños enfermos, propiamente a resfriarse a menudo.

El MORRHUAL que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, su espesa consistencia en capsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite morrhual, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

MORRHUAL CREOSOTADO

Además del MORRHUAL, estas capsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, descolorada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del cono de y producen acción caustica en el estómago y los intestinos. El MORRHUAL, que es su acción ordinaria, y la creosota, gracias a sus propiedades antisépticas, clarifica las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y aun en tercer grados.

PARIS, 8, Rue Vivienne y a la farmacia.

SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos

de GRIMAULT y C^o

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla expuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO llamado de Heilmann, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.

JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO contra las comezónes, los empujones, la herpes, el eczema y el prurigo.

JABON de ALQUITRAH de NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON de ACIDO FÉNICO, preservativo y antiptérico.

JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

HOTEL LIEUTAUD.
Bolivia
La Paz

JANTES PLAZA "16 DE JULIO"
Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7. Frente al correo
Este establecimiento ofrece á sus favor recedores todas las comodidades de un hotel de primera clase.
Cuartos para caballeros.—Habitaciónes para familias.—
Cantina bien surtida.—Servicio esmerado, y sin competencia
La mejor comida de La Paz

AVISO.

El infrascrito cirujano dentista, graduado en Norte América pone á la disposición del público sus conocimientos en las diferentes especialidades de esta profesión.
Horas de oficina de 8 a. 11 a. m. y de 12. 5. p. m.
Calle de Ayacucho N.º 31, esquina de Chirinos.

Dr. J. A. de Castro.

'EL TELÉGRAFO'

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS PERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:
PAPEL DE IMPRENTA

CARULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS.

Maquinas para cortar lujos.

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipograficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 82.

RICARDO RUIZ.

—LA PAZ—

Calle de Yanacoch N.º 19

21 y 23 MERCADO N.º 31, 33, 35, 37 y 39 (CASA DEL SR. CARLOS FRIAS)

Compra al mejor precio de plaza:
Café, Coca, Oro, y Pesetas.
Tiene constantemente en sus almacenes á precios sin competencia.

ABARROTES.

Arros del Norte	ños desde Bs. 1 á Bs. 5 cada uno
id de la India	
Harinas de varias marcas	Merinos de toda clase y colores
zu car granulada, en polvo,	Franelas de lana y algodón gran surtido
moscabada y de pilón	Mantas desde Bs. 1 á Bs. 12 cada una
Añil flor N.º 9	Filosedas de 60, Cs á Bs. 1 50 vara
Añilinas varias marcas	Rasos
Jabón Oneto	Puntas de lana
Fideos	Pañuelos desde 90 Cs. docena á Bs. 2
Y varios otros artículos.	Quimones para camisas y torros de 15 Cs. á 30 Cs. vara
MERCADERIAS	Hilo coats y brocks surtido
Tocuyo americano legítimo	Cintas de todas clases
marcas A. C. D. y P. id Inglés id id A. C. D. y P.	Lana para bordar
Grano de oro flor, americano y otros imperiales varias marcas.	Panillas
Cientilsh varias marcas	Paraguas de 1 80 á Bs. 4 cada una
Bayeta de dos frizas id, id, Portuguesa id. id.	Percalinas llanas y rayadas
Paño negro varias clases	Y mucas otras meraderias que sería largo enumerar.
Gran surtido de casimires desde Bs. 1 20. á Bs. 5 vara	
Casinetes doble ancho de 70 Cs. á B. 1 20 vara id 1/2 id id 35 " " 50 id	
Gran surtido de sombreros para señoras hombres y niños	

Ricardo Ruiz.



Ninguna ANEMIA resiste

A LA

HEMOGLOBIN V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

HOTEL CONTINENTAL

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta con mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recu- derar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuená

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.



LA REVOLUCION" Colón 84.